



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-020-17



## **“Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali”**

### **SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 06 de junio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-020-17 para la “Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No.32065001-020-17 para la “Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No.32065001-020-17 para la "Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali"**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 12 de mayo de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 020 para la Licitación Pública Regional número No 32065001-020-17, para el "Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali".
2. A las 13:30 horas del día 17 de mayo de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 18 de mayo de 2017.
3. Con fecha del 24 de mayo de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1 (UNO) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 31 de mayo de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| licitante            | DOCUMENTACIÓN DE PROPIUESTA TÉCNICA |
|----------------------|-------------------------------------|
| Equipos del Noroeste | Aceptada para su análisis           |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| Participante         | Evaluación Documental  |
|----------------------|--|
| Equipos del Noroeste | <b>CUMPLE</b><br>Para la <b>partida 1</b> , del PAQUETE UNICO (SEBS) en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el <b>Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas"</b> y el <b>Punto 8.1</b> de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones. |

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **Equipos del Noroeste** para la partida 1, con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se aceptan su propuesta.

En este acto se hace mención especial que la **partida 2 del paquete único se declara desierta**, considerando que no se recibió propuesta técnica alguna que cumpliera con los requisitos exigidos por la convocante en los puntos 3.1 y 8.1 en relación con el anexo A “especificaciones técnicas” y atentos en lo establecido en el punto 30.1 de las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

| PARTICIPANTE         | PROPUESTA ECONÓMICA   |
|----------------------|---|
| Equipos del Noroeste | Propuesta Total<br><b>\$ 1,957,516.00 M.N.</b><br>16% de I.V.A. a trasladar |

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

| PARTICIPANTE         | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|----------------------|-----------------------|---------------------|
| Equipos del Noroeste | Presenta              | Presenta            |

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” no aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante toda vez que no cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. 32065001-020-17 para el “Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali”

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **Equipos del Noroeste**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la partida No.1 del paquete UNICO (SEBS) un costo unitario de \$28,787.00 en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de Veintiocho mil novecientos ochenta y siete 00/100 m.n., existiendo discrepancias entre las cantidades expresadas en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, en relación con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario para la partida No. 1 del paquete UNICO (SEBS) es por la cantidad de \$ 28,987 pesos 00/100 M.N. ( Veintiocho mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) para los bienes ofertados respectivamente.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en el punto 22.2 de la Bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones procede a modificar el monto total de su propuesta económica antes del impuesto al valor agregado para quedar en la cantidad de \$ 1,971,116.00 pesos ( Un millón novecientos setenta y un mil ciento dieciséis 00/100 M.N.)

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **Equipos del Noroeste** cuya propuesta técnica fue aceptada, se pudo advertir que el monto ofertado para este concepto es por la cantidad de \$ 28,987.00 pesos (Veintiocho mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), la cual se encuentra por encima 11.61% del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, por lo que el Comité de Adquisiciones, atendiendo a que no se cuenta con saldo disponible en la partida destinada a la contratación objeto de la presente licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ha podido determinar que el precio ofrecido por el licitante antes mencionado, en su propuesta económica resulta no aceptable al sobrepasar el presupuesto con el que se cuenta para realizar la contratación objeto de la presente Licitación.

Por todo lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso C) de su Reglamento emite el siguiente:

----- FALLO DE LA LICITACION -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-020-17 para la contratación del "**Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali**".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica del licitante Equipos del Noroeste., se DESECHA al considerar que el precio ofrecido resulta no aceptable, por las razones que han quedado expuestas.

En atención a lo anterior este Comité acuerda lo siguiente:

LPR- 32065001-020-17.- Se declara desierta la Licitación Pública Regional número LPR-32065001-020-17 para la contratación del "**Adquisición de equipo de aire acondicionado para escuelas de educación básica en el municipio de Mexicali**".

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. - - -

-----  
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del Departamento Administrativo  
de Oficialía Mayor de Gobierno

COMPRADOR

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE

**ESMERALDA GODÍNEZ COVARRUBIAS**  
En representación del Sistema Educativo Estatal.

**RUBEN ANTONIO POCEROS SALVA**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado

"VOCAL"

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**

En representación de la Secretaría  
de Planeación y Finanzas del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: Equipo del nuevo edificio

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Gynthia Eulalia yung Coma

FIRMA:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

